Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
5742783864

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Copia

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)	856	1

Asegurado: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA — Doc. 80009721-1

Domicilio: AV. IRRAZABAL E/ CPTAN.CABALLERO Y SGTO. REVERCHON — Localidad: ENCARNACION

Tomador: ITINERA S.A. — Doc. 80072876-9

Domicilio: ITURBE 259 C/ VALERIANO ZEBALLOOS — Localidad: LUQUE

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs
14/06/2024	00:00hs. del 10/07/2024	23:59hs. del 17/09/2024	70	59.877.565.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, con domicilio en AV. IRRAZABAL E/ CPTAN.CABALLERO Y SGTO. REVERCHON, ENCARNACION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 59.877.565.- (Guaranies: Cincuenta Y Nueve Millones Ochocientos Setenta Y Siete Mil Quinientos Sesenta Y Cinco .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ITINERA S.A., con domicilio en ITURBE 259 C/ VALERIANO ZEBALLOOS, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que incumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN SAN PEDRO DEL PARANA - PLURIANUAL, (REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2023 - CONTRATO N° 29/2023 - ID N° 435.863).-

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia: https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

MOTIVO: PRORROGA DE VIGENCIA

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/06/2024	300.000
Total		300.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 300.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 14 de junio de 2024

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General